



---

## Ayuntamientos

---

### **AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN**

De conformidad con el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas celebrada con fecha de 9 de junio de 2015, y en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2014, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

El Viso de San Juan 25 de noviembre de 2015.-El Alcalde, José Manuel Silgo Navarro.

*Nº. 1.-8909*